

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4903 *REAL DECRETO 389/1986, de 21 de febrero, por el que se concede el Collar de la Real y muy distinguida Orden de Carlos III a su excelencia el Doctor Richard Von Weizsacker, Presidente de la República Federal de Alemania.*

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a Su Excelencia el Doctor Richard Von Weizsacker, Presidente de la República Federal de Alemania, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986.

Vengo en concederle el Collar de la Real y muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZÁLEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

4904 *REAL DECRETO 390/1986, de 21 de febrero, por el que se concede la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica a la señora Marianne Freifrau von Weizsäcker, esposa del Presidente de la República Federal de Alemania.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a la señora Marianne Freifrau von Weizsäcker, esposa del Presidente de la República Federal de Alemania, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986.

Vengo en concederle la Banda de Dama de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

4905 *REAL DECRETO 391/1986, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Dr. Helmut Kohl, Canciller Federal; Dr. Philipp Henninger, Presidente del Parlamento Federal; Dr. h.c. Franz-Josef Strauss, Presidente del Gobierno del Land de Baviera; Eberhard Diepgen, Alcalde Gobernador del Land de Berlín; Dr. Johannes Rau, Presidente del Gobierno del Land de Renania del Norte Westfalia; y Dr. Wolfgang Schauble, Ministro Federal Jefe de la Cancillería Federal; de la República Federal de Alemania, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

4906 *REAL DECRETO 392/1986, de 21 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Dr. Klaus Blech, Secretario de Estado, Jefe de la Presidencia Federal; Dr. Andreas Meyer-Landrut, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; Dr. Jürgen Ruhfus, Secretario de Estado del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; Friedhelm Ost, Secretario de Estado, Jefe del Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal; Dr. Edmund Stoiber, Jefe de la Cancillería del Estado de Baviera; Dr. Detlef Stronk, Secretario de Estado, Jefe de la Cancillería del Senado; Bill von Bredow, Secretario de Estado, Jefe de Protocolo; Dr. Diether Posser, Ministro de Finanzas del Land Renania del Norte Westfalia, y Dr. Claus Dieter Leister, Jefe de la Cancillería del Estado del Land Renania del Norte Westfalia; de la República Federal de Alemania, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de febrero de 1986.

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 21 de febrero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

4907 *ORDEN de 23 de enero de 1986 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla en el recurso número 179 del año 1984, interpuesto por don Francisco Marzo Cantero.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, con número 179 del año 1984, seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla por don Francisco Marzo Cantero, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre liquidación de la cuantía de los trienios, efectuada al interesado por el Habilitado, por no haber sido practicada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 70/1978, de 29 de diciembre, al no haberle sido aplicada la cuantía que a la proporcionalidad 4 le corresponde como Agente de la Administración de Justicia y ante el silencio administrativo aplicado a la reclamación del referido Agente, se ha dictado sentencia por la mencionada Sala con fecha 31 de diciembre de 1984, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Francisco Marzo Cantero contra la denegación presunta por el Ministerio de Justicia de la reclamación formulada el 19 de mayo de 1982 en solicitud de abono de retribuciones atrasadas en concepto de trienios de los años 1978 y 1979, debemos declarar y declaramos que dicho acto administrativo es nulo por ser disconforme con el ordenamiento jurídico y declaramos que el actor tiene derecho a la percepción de dichas retribuciones hasta el límite de 47.264 pesetas, sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Firmada y rubricada.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa